

0000095002

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ADJUDICACIÓN

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3588

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 9021

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: martes, 14 de noviembre de 2017

1.- Fecha de Inscripción: martes, 14 de noviembre de 2017 15:23

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

ADJUDICADOR

Natural	800000000015658	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	NO DEFINIDO	PICHINCHA	QUITO
---------	-----------------	--	-------------	-----------	-------

ADJUDICATARIO

Natural	0919907378	MOLINA SANCHEZ MANUEL OSWALDO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	-------------------------------	------------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Nombre del Cantón: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 de noviembre de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:

Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3395004000	14/11/2017 15:42:09	64317	0.2855HAS	LOTE DE TERRENO	Rural

Linderos Registrales:

Ubicado en el Sector La Revancha Popular de este Cantón

Dirección del Bien: Ubicado en el Sector La Revancha Popular de este Canton

Superficie del Bien: 0.2855HAS

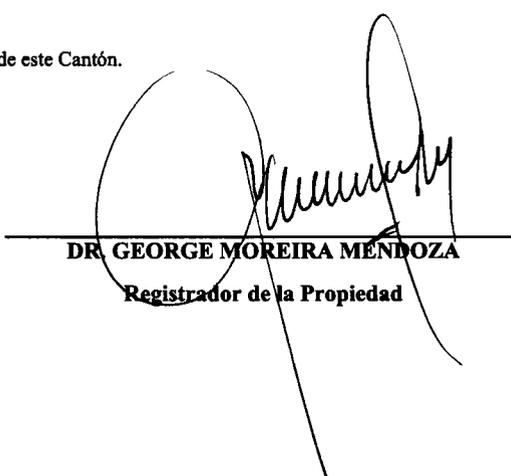
Solvencia: XXX

5.- Observaciones:

ADJUDICACIÓN

Ubicado en el Sector La Revancha Popular de este Cantón.

Lo Certifico:


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUBSECRETARIA DEL LITORAL NORTE

Ramos Iduarte entre 1ra. Y 2da. Transversal
Teléfono: (05) 2632-445
Fax: (05) 2635-559
www.magap.gob.ec
Portoviejo - Ecuador

0000095003

Oficio Nro. MAG-DPA-MAN-UT-2017-0349-OF

Portoviejo, 09 de noviembre de 2017

Asunto: SOLICITANDO REGISTRO Y CATASTRO DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.

Señor. Abogado
George Bethsabe Moreira Mendoza
Registrador de la Propiedad del Cantón Manta
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente, me es grato expresarle un extensivo saludo y a la vez exponerle lo siguiente:

Mediante resolución dictada dentro de la Medida Cautelar Constitucional No. 286-2012 por la Jueza Sexta de Trabajo de la provincia de Pichincha, en el que se dispone que los trámites de protocolización, catastro y registro de las providencias de adjudicación otorgadas por la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se realicen bajo título gratuito y sin ningún costo por los señores Notarios, Directores de Catastro y Registradores de la Propiedad del País; y, atento a lo dispuesto mediante providencia de fecha Quito, viernes 17 de agosto del 2012, las 09h40, en el que el Juzgado Sexto de Trabajo de la provincia de Pichincha aclara y amplía el auto de fecha 14 de agosto del 2012, disponiendo que los Gad cantonales elaboren una resolución para los Registradores de la Propiedad del cantón a la cual pertenecen, y dispongan la inscripción de las adjudicaciones así como el servicio de catastro de las mismas libres de costos.

Por lo expuesto y consecuentemente al estar vigente la Medida Cautelar antes referida, por cuanto la amenaza a la violación de un derecho no ha cesado, en este caso el derecho a la Propiedad de los beneficiarios de las adjudicaciones emitidas por parte de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria; y en virtud de que estas disposiciones tienen mayor jerarquía y prevalecen sobre cualquier otra Ley, conforme ha sido puesto en conocimiento mediante oficio circular Nro. MAG-STRA-2017-1558-OF, por parte de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, de acuerdo a las competencias exclusivas en el COOTAD, solicito a usted se digne disponer a quien corresponda el registro y catastro de la providencia de adjudicación No. 1608M02058, otorgada a favor de MANUEL OSWALDO MOLINA SANCHEZ, la cual pertenece a esta circunscripción cantonal de MANTA, exonerándose los costos por servicios de Registro y catastro.

Para el efecto, acompaño las providencias de adjudicación mencionada con copias de ley (3 juegos), las mismas que una vez inscritas y catastradas deben ser entregadas y/o retiradas por la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria del MAG en Portoviejo, por la funcionaria designada para el efecto.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,

Ing. Luis Fernando Montalvo Coronel
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL





Factura: 003-001-000009288

0000095004



20171308004P03032

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20171308004P03032					
ACTO O CONTRATO:							
PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIONES OTORGADAS POR EL MAGAP, DE ACUERDO A LA CODIFICACIÓN DE LA LEY DE DESARROLLO AGRARIO, SIENDO ESTE MINISTERIO EL ENCARGADO DE ASUMIR TODO EL GASTO OPERATIVO NOTARIAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (9:55)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	UNIDAD EJECUTORA MAGAP-PRAT	REPRESENTADO POR	RUC	176810297001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	FRANCISCO DAVID BAQUERIZO ASENCIO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOLINA SANCHEZ MANUEL OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919907378	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP



3395004
0000095005

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1608M02058

PROVINCIA: **MANABI** CANTÓN: **MANTA** PARROQUIA: **MANTA**
SECTOR: **LA REVANCHA POPULAR** LOTE No.: **S/N** SUPERFICIE: **0.2855 HAS**
UBICADO EN **S/N** O NOMBRE: **S/N**
DISTRITO: **OCCIDENTAL** PROYECTO:

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 23 de Marzo del 2017 a las 14:16:32 VISTOS.- **MOLINA SANCHEZ MANUEL OSWALDO** con cédula(s) de ciudadanía número(s) **0919907378** de nacionalidad(es) **ECUATORIANA** de estado(s) civil(es) **SOLTERO** conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente N° **1608M02058**, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: **MANABI** CANTÓN: **MANTA** PARROQUIA: **MANTA**
SECTOR: **LA REVANCHA POPULAR** LOTE No.: **S/N** SUPERFICIE: **0.2855 HAS**
O NOMBRE: **S/N**

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca según el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales; mismo que de conformidad con el principio de seguridad jurídica establecido en el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador se titularizará en base a la normativa vigente a la fecha en que se presentó la solicitud de adjudicación.

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.2855 HAS	\$ 68.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.60
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 68.60

SON: **SESENTA Y OCHO DOLARÉS CON SESENTA CENTAVOS.**

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avalúos de la Autoridad Agraria Nacional/ Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria y la Resolución Administrativa Nro. 004 de 03 de agosto de 2016.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s)	FECHA(S)	VALOR(ES)
#09134	14-Oct-2013	\$ 34.00
#02227	19-Oct-2015	\$ 34.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

19-Oct-2015 \$ 0.60

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 68.60

Av. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA



Nº 0250629

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **MOLINA SANCHEZ MANUEL OSWALDO** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **20/03/2015** y que a continuación se detalla:

NORTE: SE ADJUNTA PLANO E INFORME DE LINDERACION S/N DE FECHA 20/03/2015 , DEBIDAMENTE APROBADO COMO DOC. HABILITANTE PARA LA ELABORACION DE ESTA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.

SUR:

ESTE:

OESTE:

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria Nacional o la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por la Autoridad Agraria Nacional o la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario/a/os/as para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1608M02058 EXPEDIENTE No.: 1608M02058

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.2855 HAS
UBICADO EN S/N O NOMBRE: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario/a/os/as ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

11. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de Tierras de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribáse en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

Ab. Santiago Urrista
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA



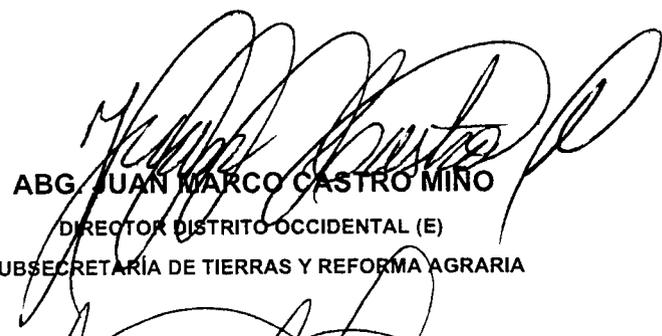
Nº 0250629



MOLINA SANCHEZ MANUEL OSWALDO

1608M02058

Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-

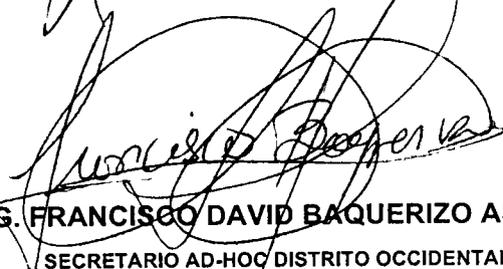


ABG. JUAN MARCO CASTRO MIÑO

DIRECTOR DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-



ABG. FRANCISCO DAVID BAQUERIZO ASENSIO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierras Rurales , en el Folio No. 168 Tomo No. 24800 Guayaquil, 23-03-2017

CERTIFICO.-



ABG. FRANCISCO DAVID BAQUERIZO ASENSIO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: KENNETH MENDIETA VILLACRES

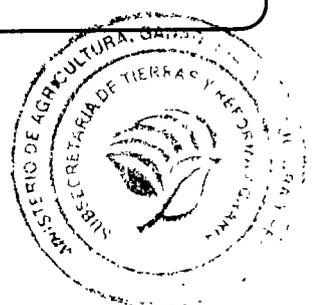
IMPLEMENTADO POR:

ANALIZADO Y REVISADO POR:

APROBADO POR:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTOBUENO - MANABÍ

Certifico: Que es
fiel copia del original.



0000095007

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

N. 091990737-8

CELESTINO
 CIUDADANO
 APellidos y Nombres
 1977-06-30
 NOMBRE DE LA MADRE
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ALBANO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MOLINA GARCIA IRAMIEL SANCHEZ GONZALEZ

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SANCHEZ GONZALEZ TOMASA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2016-10-26

FECHA DE EXPRACCIÓN 2025-10-26

Ab. Wilma Marina Almeida Palate



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

049 JUNTA No

049 - 259 NÚMERO

0919907378 CÉBULA

MOLINA SANCHEZ MANUEL OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 4
 EL EMPALME CANTÓN ZONA: 1
 VELASCO IBARRA PARROQUIA



ECUADOR
 ELIGE CON
 TRANSPARENCIA

ELECCIONES
 2017
 GARANTIZAMOS
 TU DECISIÓN

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Luc Miranda
 SECRETARÍA DE A.I.R.V.

RAZON CERTIFICO.- Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede el mismo que en original me fue presentado por el interesado en 1 foja(s) útil(es) para este efecto acto seguido le devolví después de haber certificado 1 fotocopia (s) que entregué al mismo, habiendo archivado una igual en el Libro de Diligencias de la Notaría Segunda del Cantón La Maná; conforme lo ordena la Ley.

La Maná a 01 de 08 de 2017

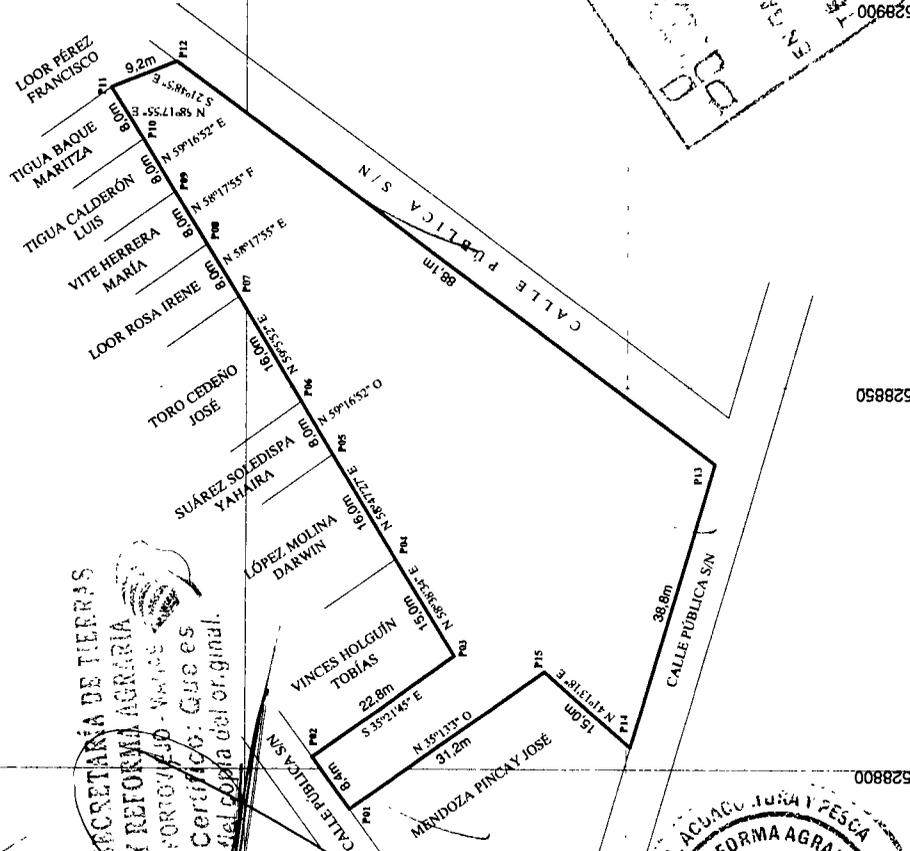
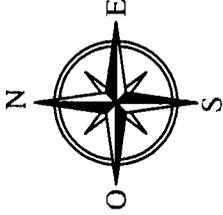
Ab. Wilma Marina Almeida Palate
 NOTARIA SEGUNDA DEL
 CANTÓN LA MANÁ

Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO CUARNO (E) DEL CANTON MANTA



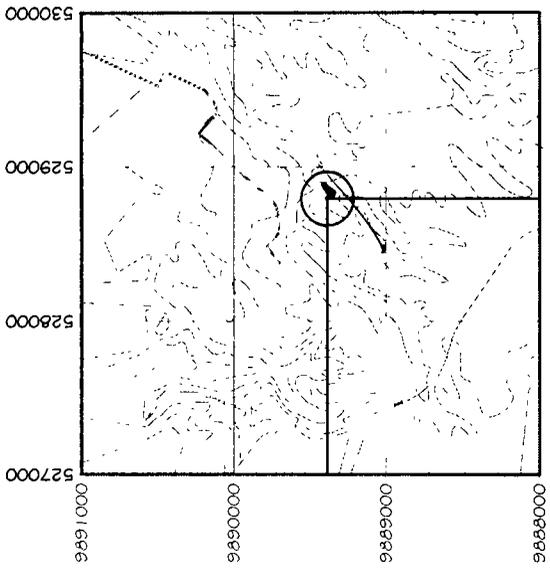

LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

Ab. Raimundo Nieto Urresta
 NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA



ESCALA GRÁFICA:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
 PORTOQUIJAO - MANTAS
 Certificación: Que es fiel copia del original.



PLANO DE UBICACIÓN DEL PREDIO
 ESCALA 1:50.000

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL
 CAD - MANTA - MAGAP
 SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVINCIA: MANABI
 CANTÓN: MANTA
 PARROQUIA: MANTA
 SECTOR: LA RIVANCHA POPULAR

NOMBRE DEL POSIONARIO:
MOLINA SANCHEZ MANUEL OSWALDO

COORDENADAS PLANAS:	ESCALA:	1 : 1000	CARTA TOPOGRÁFICA:	MANTA CÓDIGO: CT-MIII-E4, 3491-II	FECHA:	20 / 03 / 2015	TÉCNICO RESPONSABLE:	 ARO GUSTAVO JAVIER CEDENO VELIZ # REG. INESCCT 1016-12-115-942	REVISADO Y APROBADO:	
	FORMATO DE POSICIONAMIENTO UTM DATUM DEL MAPA WGS - 84 ZONA 17 - SUR	ÁREA TOTAL: 0.2855 Hbs. ✓								

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

9889400

9889350

INFORME DE LINDEROS

Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO CUARTO BARRIO SANTON MANTA
 MANTABÍ

SECTOR:
 LA REVANCHA POPULAR

PARROQUIA:
 MANTA

FIRMA DEL POSIONARIO:



SECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
 PORTOVEJO MANABÍ
 Certificado. Que es el original.
 MOLINA SANCHEZ-MANABÍ
 C.I. 091990737-8

CUADRO DE DATOS

VÉRTICE	COORD: PLANAS UTM, WGS-84			VÉRTICE		DISTANCIA (m)	RUMBO	COLINDANTE
	ESTE	NORTE		DESDE	HASTA			
P01	528794.7	9889386.3		P01	P02	8.4	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PÚBLICA S/N
P02	528801.5	9889391.2		P02	P03	22.8	S 35°21'45" E	VINCES HOLGUÍN TOBIAS
P03	528814.7	9889372.6		P03	P04	15.0	N 58°38'34" E	VINCES HOLGUÍN TOBIAS
P04	528827.5	9889380.4		P04	P05	16.0	N 58°47'27" E	LÓPEZ MOLINA DARWIN
P05	528841.2	9889388.7		P05	P06	8.0	N 59°16'52" E	SUÁREZ SOLEDISPA Y AFAIRA
P06	528848.1	9889392.8		P06	P07	16.0	N 59°5'52" E	TORO CEDEÑO JOSÉ
P07	528861.8	9889401.0		P07	P08	8.0	N 58°17'55" E	LOOR ROSA IRENE
P08	528868.6	9889405.2		P08	P09	8.0	N 58°17'55" E	VITE HERRERA MARÍA
P09	528875.4	9889409.4		P09	P10	8.0	N 59°16'52" E	TIGUA CALDERÓN LUIS
P10	528882.3	9889413.5		P10	P11	8.0	N 58°17'55" O	TIGUA BAQUE MARITZA
P11	528889.1	9889417.7		P11	P12	9.2	S 21°48'5" E	LOOR PÉREZ FRANCISCO
P12	528892.5	9889409.2		P12	P13	88.1	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PÚBLICA S/N
P13	528840.0	9889338.5		P13	P14	38.8	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PÚBLICA S/N
P14	528802.8	9889349.5		P14	P15	15.0	N 41°13'18" E	MENDOZA PINCAY JOSÉ
P15	528812.7	9889360.8		P15	P01	31.2	N 35°13'3" O	MENDOZA PINCAY JOSÉ

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE:

Del P01 - P02 con una distancia de 8.4 m, SIGUIENDO SU TRAZADO con CALLE PÚBLICA S/N
 Del P02 - P03 con una distancia de 22.8 m, RUMBO - S 35°21'45" E, con VINCES HOLGUÍN TOBIAS
 Del P03 - P04 con una distancia de 15.0 m, RUMBO - N 58°38'34" E, con VINCES HOLGUÍN TOBIAS
 Del P04 - P05 con una distancia de 16.0 m, RUMBO - N 58°47'27" E, con LÓPEZ MOLINA DARWIN
 Del P05 - P06 con una distancia de 8.0 m, RUMBO - N 59°16'52" E, con SUÁREZ SOLEDISPA Y AFAIRA
 Del P06 - P07 con una distancia de 16.0 m, RUMBO - N 59°5'52" E, con TORO CEDEÑO JOSÉ
 Del P07 - P08 con una distancia de 8.0 m, RUMBO - N 58°17'55" E, con LOOR ROSA IRENE
 Del P08 - P09 con una distancia de 8.0 m, RUMBO - N 58°17'55" E, con VITE HERRERA MARÍA
 Del P09 - P10 con una distancia de 8.0 m, RUMBO - N 59°16'52" E, con TIGUA CALDERÓN LUIS
 Del P10 - P11 con una distancia de 8.0 m, RUMBO - N 58°17'55" E, con TIGUA BAQUE MARITZA

COLINDANTE SUR:

Del P12 - P13 con una distancia de 88.1 m, SIGUIENDO SU TRAZADO, con CALLE PÚBLICA S/N

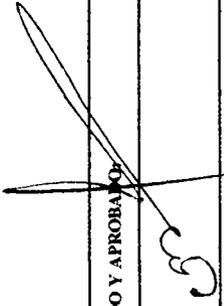
COLINDANTE ESTE:

Del P08 - P12 con una distancia de 9.2 m, RUMBO - S 21°48'5" E, con LOOR PÉREZ FRANCISCO

COLINDANTE OESTE:

Del P13 - P14 con una distancia de 38.8 m, SIGUIENDO SU TRAZADO, con CALLE PÚBLICA S/N
 Del P14 - P15 con una distancia de 15.0 m, RUMBO - N 41°13'18" E, con MENDOZA PINCAY JOSÉ
 Del P15 - P01 con una distancia de 31.2 m, RUMBO - N 35°13'3" O, con MENDOZA PINCAY JOSÉ

TÉCNICO RESPONSABLE: 

REVISADO Y APROBADO: 

ARQ GUSTAVO JAVIER CEDEÑO VELEZ
 # REG. SENESCYT 1016-12-1154942

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

0000095010



PLAN DE MANEJO 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No. SOLICITUD	9788
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA	MEMORANDO No	MAGAP-OPA-MAN-UT-2015-2871-M- 12-10-2015
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	MOLINA SANCHEZ MANUEL OSWALDO		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,2855 HAS.	COORDENADAS UTM	
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA
PARROQUIA	MANTA	SECTOR	LA REVANCHA POPULAR
TOPOGRAFIA	PLANO	%	ONDULADO 100 % QUEBRADO % ALTITUD 162
FUENTES DE AGUA:			P12 528892,0 9889408,0
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / VERANO		P13 528841,0 9889337,0
TIERRAS DEL ESTADO POR:	REFORMA AGRARIA		P14 528801,0 9889349,0
			DATUM: WGS-84
			ZONA: 17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
MARACUYA	0,2500	8 MESES		X	

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
CASA + PATIO	0,0355	2 ANOS	X		

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO					
AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION
		CORTE - COSECHA	SIEMBRA Y REFORRESTACION	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	
BOSQUE PRIMARIO					1 A 12 MESES

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA



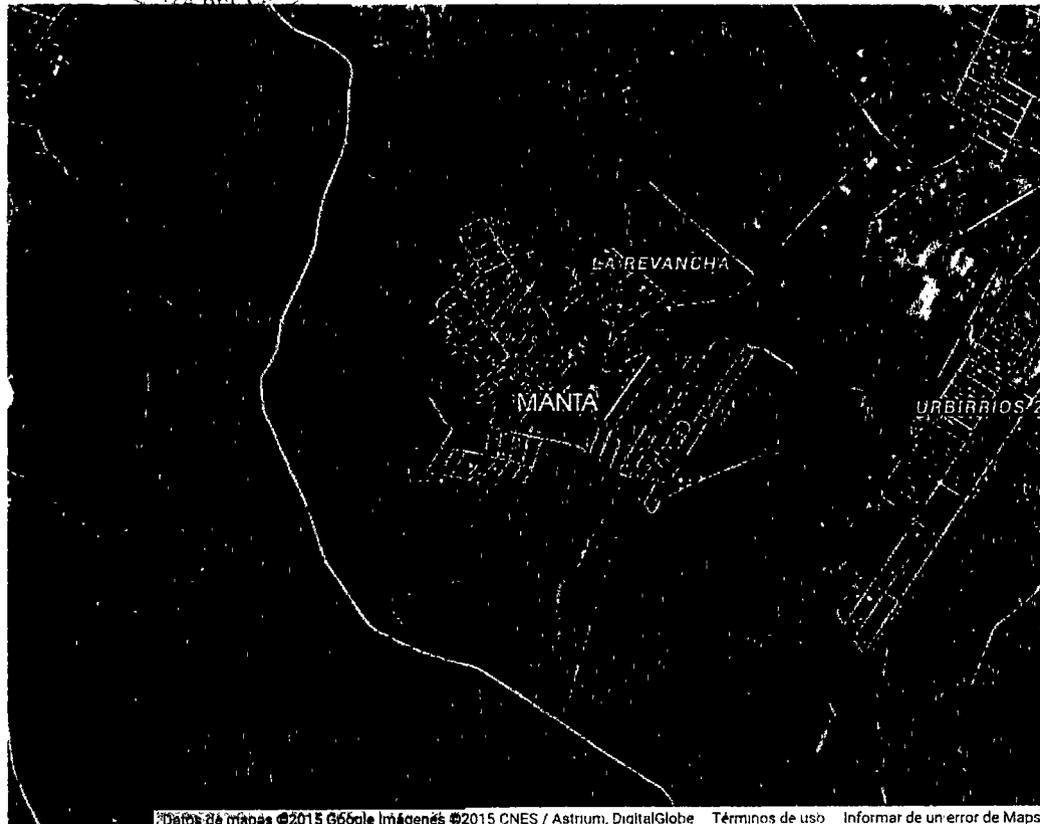


CERTIFICA

0000095011

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No 21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del Ministerio del Ambiente acuerda emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa



Leyenda

- Área Nacional de Recreación
- Parque Nacional
- Refugio de Vida Silvestre
- Reserva Biológica
- Reserva Ecológica
- Reserva Geobotánica
- Reserva Marina
- Reserva de Producción de Fauna
- Patrimonio Forestal del Estado
- Bosques protectores

Datum

Proyección Universal Transversa de Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación

Código del predio 70636



Datos de mapas ©2015 Google Imágenes ©2015 CNES / Astrum, DigitalGlobe Términos de uso Informar de un error de Maps

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Idula/Ruc:	0919907378	Nombre:	MANUEL OSWALDO MOLINA SANCHEZ			
Datos de Domicilio:						
Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	MANTA	
Sector:	LA REVANCHA POPULAR					
rec	33 33 33	Teléfono:	0968545538/0968545538		Correo Electrónico:	grupodelegalizacionlarevancha@gmail.com

E DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Calle:	Madrid T159 y Andalucía	Ciudad:	Quito - Ecuador	Teléfono:	593-2 398-7600
Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	MANTA
Sector:	LA REVANCHA POPULAR		Área:	0.29 ha.	

COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y
1)	528794.7	9889386.3	2)	528801.5	9889391.2	3)	528814.7	9889372.6
4)	528827.5	9889380.4						

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

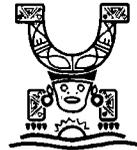
SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO
Bosque Comunitario	NO
Bosque Individual	NO
Patrimonio de Áreas Protegidas	NO
Bienes Intangibles	NO
Patrimonio Forestal del Estado	NO

Para comprobar, haga click en el enlace: [Certificado](#)



000095012

CERTIFICACION
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
A petición de parte interesada, CERTIFICO:

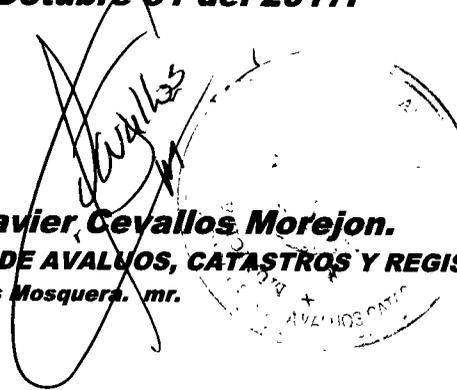


Nº 0147039

Que el predio adjudicado por la SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, a favor de MOLINA SANCHEZ MANUEL OSWALDO, de la Clave Catastral N° 3395004000, ubicado en el Sector La Revancha Popular de este Cantón, no se encuentra sobre puesto con ninguna propiedad, de acuerdo a la información proporcionada por el técnico de esta Dirección.

Manta, Octubre 31 del 2017.

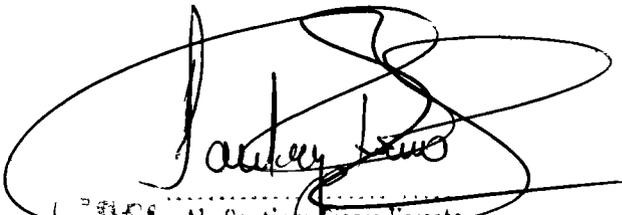
C.P.A. Javier Cevallos Morejon.
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS DEL GAD MANTA.
Insp. Sr. Luis Mosquera. mr.



ESCRITURA NUMERO: 20171308004P03032

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LA ORDENADO POR EL SEÑOR ABOGADO JUAN MARCO CASTRO MIÑO, DIRECTOR DEL DISTRITO OCCIDENTAL DE LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION, SIGNADA CON EL NUMERO 1608M02058, REFERENTE A UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR "LA REVANCHA POPULAR" DE LA MANTA, JURIDICCION DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, OTORGADA A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL OSWALDO MOLINA SANCHEZ.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, EN FOJAS UTILES, ANVERSO Y REVERSO, FIRMADO Y SELLADO A LOS OCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO ENCARGADO DEL CANTÓN MANTA, SEGÚN ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO 6768-DP13-2016-KP, OTORGADA POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MANABÍ, DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS




Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

0000095014

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

3588

Número de Repertorio:

9021

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Noviembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3588 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
80000000015658	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	ADJUDICADOR
0919907378	MOLINA SANCHEZ MANUEL OSWALDO	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3395004000	64317	ADJUDICACIÓN

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ADJUDICACIÓN

Fecha : 14-nov./2017

Usuario: mayra_cevallos



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 14 de noviembre de 2017